# El Becerro de Valbanera y el dialecto riojano del siglo XI

Por Manuel Alvar
(Universidad de Granada)

*Al Prof. Gerhard Rohlfs*
*en su 60 aniversario (14-7-52).*

## I

## *INTRODUCCION*

1 En 1950 ha publicado MANUEL LUCAS ALVAREZ la colección documental conocida por Becerro o Libro Gótico de Valbanera[1]. En las páginas que siguen voy a reseñar esta edición y expondré algunas consideraciones lingüísticas que me sugieren los textos. Quiero llamar la atención de los filólogos hacia estas publicaciones que, aparecidas en revistas poco frecuentadas por ellos, encierran, sin embargo, materiales del mayor interés. La publicación de los documentos del valle del Ebro[2] creo que hará cambiar totalmente el aspecto de los estudios sobre el dialecto aragonés y a probarlo me dedico desde hace algún tiempo. Pues bien, el *Libro becerro del monasterio de Valbanera* aparece en la misma colección y suscita valiosas cuestiones en torno al antiguo dialecto riojano. Ojalá podamos ver pronto las ediciones de los becerros de Leire e Irache, tan importantes para el dialecto navarro antiguo, y que el profesor JOSÉ MARÍA LACARRA prepara.

1. La transcripción aparece en los *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* (Sección de Zaragoza), volumen IV, págs. 451-617. Hay también tirada aparte: "Escuela de Estudios Medievales" (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Mis referencias se harán a la paginación del volumen, que figura también en la separata.

2. JOSÉ MARÍA LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro* (primera serie). *Est. Edad Media Corona Arag.*, t. II, 1946; segunda serie, t. III, 1949.

2. Los 139 folios de que consta el códice fueron copiados por varios escribas. La letra usada es, en general, la visigótica; aunque se han añadido, con posterioridad a la primera copia, varias cartas en letra carolina. La fecha de la recopilación parece ser la primera decena del siglo XII; en todo caso, los últimos años del XI o los primeros del siglo siguiente convienen con las manifestaciones de la escritura (vid. las págs. 452-458).

Aparte estas consideraciones, el autor estudia la datación de los documentos (págs. 458-465) en unas páginas que sirven de introducción a los textos. Estos son 212 en total; el más antiguo fechado el 20 de octubre de 1035 y el último en 1264, sin otras indicaciones. Aunque este documento es una adición muy tardía. Las 30 cartas últimas pertenecen a las fechas siguientes:

1089, la 182
1091, la 183
1092, la 184
1101, la 185
1102, la 186
1103, la 187
1107, las 188 y 189
1108, la 190
1109, las 191-194
1110, las 195-197
1113, las 198 y 199
fecha extrema en 1117 tienen los documentos 200-208
h. 1140, la carta 209
1140, la 210
1158, la 211 y
1264, la 212

## *NOTAS A LA EDICION*

3. La transcripción de los textos parece cuidada; sin embargo, encuentro las siguientes erratas:

p. 482, n.º 26: *Benabata* (en el índice, p. 616, se lee Bernabata).
p. 494, n.º 44: *García Sabatian* por G. Sabastian (en el índice onomástico, p. 637 a, la falta está corregida).
p. 499, n.º 52: *Eita Fabibi* por E. Fabiri, según se lee en el índice, p. 633 b[3].
p. 507, n.º 64: *soncti Petri,* por sancti P.
p. 553, n.º 127: *argeços,* por argenços.
p. 563, n.º 141: *cambeta,* por cambeata.
p. 580, n.º 165: *Blako,* por Blasko.

3. Donde el confusionismo es mayor es en el nombre "Urraka Elhurdo" (así en la p. 491, núm. 41), transcrito "Urraca Elliurdo" en el encabezamiento y "Urraka Elhardo" en el índice (p. 645 b).

En los encabezamientos que el autor pone a cada doc. advierto también alguna errata, fácilmente salvable. Hubiera sido de desear un criterio uniforme para la redacción de estas introducciones; por ejemplo, al describir el contenido de las cartas con frecuencia queda inadvertido parte de él[4]:

p. 470, n.º 8: donación de dos viñas, dos tierras [y una ferragine 'campo con cultivo forrajero'].
p. 506, n.º 61: donación de una serna, de un campo [una ferragine, dos cerezos, un peral, una viña y otro campo].
p. 506, n.º 62: donación de una tierra, una viña [otra viña y un campo].
p. 514, n.º 77: donación de una viña [y una tierra].
p. 518, n.º 82: venta de una tierra por precio de una vaca preñada [con su cría].
p. 559, n.º 135: venta de una pieza por un eral, tres sueldos [y açuteiçi de ordio].

En ocasiones, una misma voz es aducida en formas diferentes sin que se aclare el contenido del texto o induciendo, acaso, a error:

p. 502, n.º 58: *anolio* (el texto dice *annollio* = 'añojo, cordero de un año'); p. 519, n.º 83: *anolios* (t: *anolios*)[5]; p. 524, n.º 89: *ternero* (t: *anolio,* el significado que da el autor es el correcto en este caso); p. 528, n.º 94: *anolios* (t: *annolios*); p. 534, n.º 102 (vid. página 524, n.º 89); p. 536, n.º 104: *anolios* (t: *annolios,* vid. p. 528, n.º 94), *anolios* (p. 547, n.º 120, como el anterior); p. 557, n.º 132: *anolio* (t: *anolio,* vid. nota anterior); *anolios* (p. 563, n.º 141, vid. anterior); p. 564, n.º 143: *anogos* (t: *anogos,* vid. anterior); p. 565, n.º 145: *anogos* (t: *annogos,* vid. anterior); p. 571, n.º 153: *anogo* (t: *annogo,* vid. anterior) y esta misma forma otras varias veces. Las explicaciones preliminares del autor deben intentar aclarar el sentido de la carta; han de redactarse por tanto en lengua moderna, y no tienen por qué respetar la diversidad de soluciones de los textos. Además, en nuestro caso, tampoco se ha seguido con escrupulosidad las transcripciones de los documentos[6].

4. Añado entre corchetes [ ] las partes suplidas por mí.
5. Creo que cuando no se oponga otra cosa habrá que pensar en *añojo* 'cordero'.
6. En la p. 547, núm. 120, se habla de *argenzos,* ¿por qué? El texto dice *arienços,* término bien conocido y sin las dificultades fonéticas del anterior.

Este mismo criterio debería seguirse al indicar nombres de lugar El «campo de Lorto» (p. 474, n.º 15) debe ser un «campo de l'Orto (= 'huerto')»; si el texto dice *Fonte Putia* (p. 499, n.º 52) no hay por qué decir en el encabezamiento «Fuente putea» (< f o n t e p u t i d a; las formas evolucionadas son *Ampudia* o *Fompudia* en la toponimia); las diversas veces en que aparece «fogea de Ferramel» da lugar a variadas interpretaciones: «cueva de F.» (p. 521, n.º 86), «escarpada de F.» (p. 522, n.º 81, y 551, n.º 125); creo que se debe pensar en f o v e a 'hoya' para explicar la voz y *foia* habrá que leer el «fola Ferramelle» del doc. 171, p. 584, si no ha habido error de copista o de editor[7]. Del mismo modo, pueden inducir a equivocación las diversas formas bajo las que se transcribe otro topónimo: *Fascias* (p. 542, números 113 y 114, según los textos: *Fascias*); *Fazas* (p. 564, n.º 143, t: *Fazas,* pero una página después se pone *Fazas* cuando el texto da *Fascias*); *Foxas* (error por *Faxas,* en la p. 596, n.º 186, como en la carta correspondiente); la forma castellana pertinente es *Hazas,* pero antes de modernizar la voz habría que indagar, a ser posible, si hay y cuál es la designación moderna del lugar. El «*Felectar*» de la p. 595, n.º 185, puede transcribirse por *Helechar* (como se hace en el índice, p. 168 b) y el «*Vallego*» (texto *Valleggo*) de la p. 579, n.º 164, por *Vallejo* (es el mismo lugar que el doc. n.º 162, p. 578, se llama «uallego de Padul»). Por último, en la p. 495, n.º 46, aparece un «campo de Landas» (t: *Laudas,* como el índice, p. 170 b), habrá que corregir en *Laudas* a la vista de *Lodas* (au > *o*) en las págs. 530, n.º 96, y 604, n.º 197.

Alguna vez la transcripción de los encabezamientos es algo ligera: *antenato* (p. 524, n.º 89) no es 'primogénito', sino 'hijastro'; en la p. 490, n.º 38, se ha leído *Urraca* donde el texto dice *Onneca*; *congermanos* no es, simplemente, 'hermano' (p. 497, n.º 49).

Todas estas observaciones debía hacerlas porque me interesaba depurar la edición tanto como fuera posible para emprender con garantía el trabajo que sigue. Este trabajo que ahora inicio acredita suficientemente mi interés por la edición y por las transcripciones de

---

7. Creo que el *Villanoua* de los textos es *Villanueva de Cameros*, próxima a Valbanera; tiene un anejo, *El Hoyo*, que no sé si se podría relacionar con los topónimos de estos textos (vid. MADOZ, *Dic. Geográfico*, s. v.). De todos modos, *hoyo* como nombre de lugar es frecuente en los textos riojanos; vid., abajo, § 31, p. ...

D. MANUEL LUCAS ALVAREZ. Su labor se completa —siguiendo una excelente costumbre de los *Estudios*— con unos minuciosos índices de lugares y personas y una tabla de correspondencias.

## II

## *LOS DOCUMENTOS DE VALBANERA*

3. El monasterio de Valbanera (o Valvanera) está emplazado en el término municipal de Anguiano, prov. de Logroño (vid. mapa adjunto), no lejos del famoso claustro de San Millán de la Cogolla. La sierra de Cameros Altos que accidenta la región está coronada por el monasterio[8].

Don RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL publicó, en 1919, la «concordia entre el convento de Valbanera y el concejo de Matute, sobre los linderos de ciertas heredades»[9] y cuando el P. LUCIANO SERRANO, abad de Silos, dió a la estampa su *Cartulario de San Millán de la Cogolla,* viendo la diferencia que había entre las dos colecciones de documentos, escribió: «El Cartulario de Valvanera, monasterio vecino al de San Millán, presenta una redacción en general más vulgar y donde aparecen casi en mayor número las expresiones romances. No tiene grande importancia histórica, pues aquel cenobio [Valbanera] la tuvo bastante menguada en relación con la del nuestro [San Millán]»[10].

El becerro había permanecido inédito para los estudios lingüísticos, pues NAVARRO TOMÁS, que visitó «los principales archivos de la Rioja» en 1912, no llegó a Valvanera[11] y el P. SERRANO no vió cumplidos sus

8. Don A. URCEY PARDO escribió la historia de su cenobio *(Historia de Valvanera,* Logroño, 1932, 562 págs. + 9 láminas).

9. *Documentos lingüísticos de España,* I. Reino de Castilla. Este doc. lleva el núm. 92 y figura en las págs. 133-134. En el Archivo Histórico Nacional se guardan quince documentos de Nuestra Señora de Valbanera (años 1074-1818), de donde procede el núm. 92 de la colección de MENÉNDEZ PIDAL.

10. Madrid, 1930, p. XIV. Allí, nota 8, se copian unas cuantas locuciones romances que aparecen en escrituras fechadas entre 1042 y 1082.

11. Vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Docs. Ling.,* págs. 113-114. Los archivos investigados fueron el de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, San Millán de la Cogolla, Catedral de Calahorra y Parroquia de San Miguel de Alfaro.

deseos de publicar el cartulario como había anunciado[12]: dió unas muestras de la lengua en que está escrito, pero de ahí no pasó[13]. Al intentar el análisis lingüístico de las páginas que siguen trabajo sobre unos materiales rigurosamente inéditos; sin embargo, gracias a los estudios de MENÉNDEZ PIDAL, no será difícil articular el dialecto del texto dentro de la historia lingüística de la Rioja: las glosas emilianenses, los documentos de Nájera y los de San Millán que el maestro incorporó a sus *Orígenes del español*[14] y los textos incluídos en sus *Documentos lingüísticos*[15] permitirán un estudio comparativo. Hay que insistir en la antigüedad de las cartas encerradas en el becerro (segunda mitad del siglo XI) y en la localización geográfica del monasterio (Rioja Alta). Citaré por las siguientes abreviaturas:

B. *Gramática y Vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo*, por R. LANCHETAS. Madrid, 1900.
C. Documento de Cellórigo (partido de Haro) publicado en *DL*.
Cog. *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (vid. nota 10).
DL. *Documentos lingüísticos* (vid. nota 9).
Or. *Orígenes del español* (vid. nota 14).
SM. Documento de San Millán de la Cogolla publicado en *DL*.

En las referencias que acompañan a mis citas de Valbanera, la primera cifra se refiere al año del documento; la segunda a la página del texto de MANUEL LUCAS ALVAREZ.

---

12. Loc. cit.
13. Vid. mi nota 10.
14. Mis referencias irán por la 3.ª edic., Madrid, 1950.
15. Págs. 115-151 (Rioja Alta) y 151-173 (Rioja Baja). Sin embargo, cuando se trata, como es mi objeto, de caracterizar sincrónicamente el dialecto riojano del siglo XI, estos documentos no nos sirven de mucho, ya que el documento más antiguo de la Rioja Alta que figura en la colección es de 1044 (único texto del siglo XI); hay diez documentos del siglo XII y veintisiete del XIII. La Rioja Baja está representada con documentos del siglo XII (cuatro), del XIII (diecinueve) y XIV (dos). En los *Orígenes del español* se emplearon cartas de Nájera (Santa María la Real) y San Millán (docs. del Archivo Histórico Nacional y del *Cartulario* de L. SERRANO), pero muchos de los fenómenos que anoto en las páginas que siguen faltan en los *Orígenes*, lo que hace pensar en el carácter muy vulgar de los docs. de Valbanera, como ya pensó el P. SERRANO. Mi estudio viene a ser como el nexo entre una época arcaica (glosas emilianenses) y otra (siglos XII y XIII) en que los materiales ya no escasean.

## VOCALISMO

4. Las vocales tónicas sufren la evolución castellana, aunque en ocasiones se documentan estados arcaizantes respecto al dialecto central. Así *Guttiar* (1076, 513)[16] mantiene un diptongo *ia* < ĕ que habrá que estimar como importación o como riojanismo ya que el castellano no documenta la forma[17].

Diptongo popular lo hay en *Cristuebale* (1069, 496, y 1070?, 500). En Campó se recoge *Cristuébalo (Or.*, p. 116).

5. La ĕ del sufijo -ĕllu diptonga normalmente y la reducción (> *illo*) no se ha cumplido. Recojo los siguientes casos, casi todos nombres de lugar: *Fontiçiella* (1078, 517; 1078, 518, y 1079, 536), *Fonteziella* (1080, 549), *Hucturiellos* (1075, 510), *Ibriellos* (1073, 509, y 1089, 593), *Kanniellas* (1065-1066, 485), *Lombiello* (1070?, 500), *Moriellez* (1073, 509), *nobiello* (1079, 544; 1081, 560, y 1081, 562), *nobiella* (1081, 566), *Pareadiello* (1100-1117, 607), *Pratiello* (1068, 492), *Riotortiello* (1081, 566), *Scannielos* (1081, 573), *Torquiella* (1082, 581), *Torriçiella* (1035, 406, y 1064, 485), *Trascastiello* (1081, 165) y *Uobatiella* (posterior a 1085?, 590). Cfr. *Quintaniella* (Cog. 1003, p. 80), *Valdielles* (ib. 1007, p. 82), *Aramondiello* (ib. 1009, p. 84), *ripiella* (1009, p. 87) y otros muchos casos; *ualleziello* (DL, SM, 1044, p. 115), *Pratiella, Losiellas* (ib), *Moliniella* (DL, C, 1181, p. 118), vid. B, pp. 46-47. A finales del siglo XI o comienzos del XII otras regiones castellanas manifiestan ya el neolologismo *-illo,* cuya proporción permite establecer el siguiente orden: Castilla del Norte, Burgos, Campó, la Montaña y Rioja *(Or.*, p. 154).

6. El diptongo *ié* (< ĕ) en posición inicial adopta la grafía *ge-*: *Genneco* (1072, 503, y así unas 30 veces) aunque es más frecuente la de *ié-* (*Ienneco,* 1050, 475, y en otras 120 ocasiones). Esta *g-* en posición inicial acaso indique un valor africado, y, propio del énfasis inicial (*Or.*, págs. 48-49, § $3_1$ y $_4$).

---

16. En Cog. hay también *Gutiar* (1068, 201) y *Gutiarrez* (1079, 248).

17. "En Castilla, ya en el siglo X, las formas que luchan son sólo la diptongada *ie* y la culta sin diptongo, *e;* se desconoce la variedad *ia*" (*Or.*, p. 152, § $26_5$).

7. Los diptongos que se leen en *Lopeiz* (1068, 494, y 1073, 507) y *Garceiç* (1080, 550, y 1088-1117, 608) creo que deberán explicarse así: el primero por adición directa del sufijo *-ici* (Lope + i c i; el segundo por formación normal: Garcea + *-ici* > *Garceiz*. Acaso se pueda pensar en un cruce de formas en *-ez* con las en *-iz*.

8. He recogido diptongo d e c r e c i e n t e en *meirino* (1078, 530) < m a j (o) r i n u. En el siglo XI, aparecía la forma en Santoña, San Juan de la Peña y en regiones leonesas, pero «en los DL de Castilla no aparece este diptongo ya» (*Or.*, p. 80, § $14_5$ y n. 1). De nuevo, mi colección manifiesta arcaísmo respecto a la norma castellana.

También el nombre propio V i g i l a ofrece con frecuencia el diptongo *ei: Beila* (1079, 547, y en otros ocho casos con esta misma grafía y un noveno bajo la forma *Veila,* 1072, 506). La conservación del diptongo se explica por presión culta; bien entrado el siglo XII, la Rioja atestiguaba *Ueilez* (*Or.*, p. 79, § $14_2$); menos extraña es la presencia de *ei* en los primeros años del XI: «*Beila* Albaroz», «*Beila* Gutier» (ambos en Cog. 1003, 81), «*Beila* Ovecoz» (Cog. 1012, p. 91); «*Beila* Didaco» (Cog. 1029, p. 113), «*Beila* Albaroz» (1052, p. 164) y otras muchas veces a partir de este año.

9. Hay a f é r e s i s de *e-* inicial en Æ m i l i a n u > *Miliane* (1070?, 500), *Genneko Milianez* (1072, 504, y otras cuatro veces), *Ienneko Milian* (1079, 539, y en trece ocasiones más).

10. Las v o c a l e s i n a c e n t u a d a s se pierden en posición contrafinal, aunque en algún caso se conservan, alterado ya su timbre latino: *semetero* (1079, 544). En una ocasión, hay cruce de la forma evolucionada, *sendero,* con la originaria, s e m i t a r i u, obteniéndose el híbrido *semendero* (1081, 558).

También se pierde la p o s t ó n i c a en *robro* (1073, 508), < r o b ŏ r o.

En posición f i n a l, las vocales inacentuadas tienen suerte diversa: se cambian en otras de timbre más cerrado: e > *i: alkaldi* (1037, 468). La terminación *-i* de los pronombres personales y demostrativos obedece a causas distintas, vid. abajo § 25[18].

18. En el texto (p. 512, núm. 69), se cita un "iudice *Fortu* Enegoz", pero en el índice onomástico se lee "*Fortun* Enegoz" (p. 635 a).

Se conserva la *-e* final de *almute* (1079, 533, y 1079, 534), arabismo antiguo[19] a l - m u d d . Pero la forma de Valbanera, se encuentra también en el becerro de Cogolla, según NEUVONEN, loc. cit. La voz —salvo error— no aparece en los documentos de Ramiro I, ni en los de Sancho Ramírez (I-II), ni en los del valle del Ebro (I-II); es decir, en una época antigua del aragonés escrito (1035-1134 aproximadamente).

11. La a p ó c o p e de *-o* final se produce en los casos siguientes:

*a)* en el sustantivo d ŏ m i n u de uso político: «*duen* Kilame alkalde» (1078, 517), «*duen* Sançio Bueno» (1081, 557, y 1081, 558), «*duen* Enneco de Palacio» (post. 1085?, 590) y «*duen* Sançio de Varrio» (en el mismo documento). Cfr. «*Duen* Eggavita de S. Clementi» (Cog. 1079, 247) y *Or.*, § 23, donde hay un ejemplo leonés; § $23_2$, con ejemplos de Silos; § $24_6$ n., con una referencia a la mozarabía de Tudela, y § $39_{1\ 2}$, con testimonios de San Juan de la Peña y León.

*b)* en el t o p ó n i m o *Poz* («una peza nostra in *Poz*») < p ŭ t ĕ u (1077, 515), cfr.: en un doc. de Sahagún de 1060 aparece la denominación «*Poz* de Naba» y en un derivado de a l t a r i u : *Otherer ruuio* (1100-1117, 606), vid. *Or.*, p. 408, § $85_3$: hay un *Oter* en la toponimia de Guadalajara.

*c)* en un caso se apocopa *todo* > *tod* (1264, 614, pero es un documento añadido muy tardíamente).

*d)* los nombres seguidos de apellidos apocopan su *-o* final: «*Ennec* Lopeiz» (1068, 494), «*Albar* Hanniz» (1110, 603), «*Dat* Fortuniones» (113, 606), etc., etc.

*e)* más abundantes son los casos con pérdida de *-o* en nombres propios no seguidos de apellido: «domno *Ferrim*» (1052, 476, y en otro doc. del mismo año), «domno *Zorrakin*» (1066?, 487), «ego *Sarracin*» (1068?, 493, y 1088-1117, 607)[20], vid. B, p. 53. Estos mismos

19. Vid. E. K. NEUVONEN, *Los arabismos del español en el siglo XIII*. Helsinki, 1941, págs. 39-40.

20. Hay formas plenas: "domno *Sarrazino* presbiter" (1068, 492), "Ego *Sarrazino* de Balquerna" (1068 ?, 492), y otras con la *o* > *e*: "Ego quidem *Zorraquine*" (1069, 494).

nombres usados como apellido también se apocopan: Johannes *Ferrin*» (1066?, 487), «Gomez *Zorrakin*» (1077, 515), «Iohannes *Sarrazin*» (1108, 599).

12. La apócope de *-e* final puede estudiarse siguiendo el mismo esquema que nos ha guíado en el caso de *-o:*

*a)* en el topónimo *Matut* (1080, 553).

*b)* en el nombre seguido de patronímico: «*Gutier de Kannas*» (1070, 499).

*c)* en los nombres propios no seguidos de apellido: «*Guttiar* tertis» (1076, 515), «domno *Gutier*» (1077, 515), «domna *Yolant*» (1264, 613, es un doc. añadido tardíamente).

*d)* en el apellido *Farag* (1088-1117, 608).

13. Epéntesis de *-i-* se atestigua en «Blasco della *Maiestra*» (1078, 531) y «García *Magiestro*» (1049-1054?, 474). Esta última forma me parece una solución de compromiso entre magistro y *maiestro*. La epéntesis de *-y-* es rara en Castilla, más frecuente en León y más todavía en Navarra y Aragón, de donde —en opinión de MENÉNDEZ PIDAL— se propagaría a tierra de Medinaceli[21]. ¿Se podrá pensar en un aragonesismo en el dialecto riojano?

## *CONSONANTISMO*

14. LA F INICIAL.

Habitualmente —y no olvidemos la pretensión de escribir latín— la F- inicial latina se conserva. Sin embargo, unos cuantos casos nos permiten asegurar su pérdida en el habla de Valbanera del siglo XI. Hay un ejemplo de pérdida: *Ortiz* (1068, 494)[22], y lo que es más im-

21. *Cantar de Mio Cid*, I, p. 165. Para el carácter de esta epéntesis, vid. B. POTTIER, "Arch. Filol. Arag.", II, págs. 124-144.

22. Sobre *Ortiz* escribí, y edité un documento, en mi trabajo *Más sobre pérdida de F- inicial*. Zaragoza, 1949 (Publicaciones del Instituto de Estudios Pirenaicos).

portante: las ultracorrecciones. En un doc. de 1079, p. 545, se lee: «Ego Enneco Tellu et uxor mea duenna *Aia uendimus*...»; en otras ocasiones el nombre no se singulariza, sino que se conserva como tratamiento: «Ego Sancio Scemeno et Martin meo nepto et *haia Huenneka*...» (1081, p. 571), «*haia* Urraka» (1081, p. 575); pues bien, en este mismo documento aparece el «*faia* Urraka» objeto de estas líneas. Para mí la voz es un derivado del latín a v i a; el paso a fórmula de tratamiento me parece muy fácil: en el cartulario de Valbanera hay *eita* o *aita* 'padre' y *anaya* 'hermano' con este mismo sentido. Tampoco la conversión del apelativo en nombre propio encierra mayores dificultades: recuérdense los *Minaya* (= 'mi hermano') que como antropónimos recogió MENÉNDEZ PIDAL[23]. Creo que es éste el momento de hablar del apellido *Navarro*. El becerro de Valbanera documenta *Nabarro* en 1081, p. 577, *Naharro* en 1113 (página 605, dos veces en el mismo documento)[24] y *Nafarro* en 1075, p. 511, y 1081, p. 557[25]. Los casos con *-f-* son falsas regresiones, ya que las documentaciones más antiguas de la voz son con *v* y sea cual fuere la etimología de *Navarra (nava* o *Navar-Napar)*[26], el fonema labiodental sordo sólo se podría explicar por una errónea reconstrucción del nombre. *Naharro* se puede explicar por pérdida de *-v-* entre dos *aes*[27], ya que su documentación es tan antigua como la de *Nafarro* y es poco creíble, por otra parte, que desde una falsa regresión se pudiera seguir una evolución fonética normal en época muy antigua. Según esto, creo preferible -v- > - a -v- > -f- > -. En un doc. de 1108 (p. 599), *Calaforra*[28] parece remontarse a *Calaorra*[29],

23. Vid. las *Adiciones* al *Cantar de Mio Cid*, p. 1211.

24. *Naharro* aparece en otros textos de la Rioja Alta (DL, SM, h. 1150, p. 117).

25. *Nafarra* lo recojo en Cog., 1069, 204, y en un topónimo con la misma base aparece en Cog., 1070, 208: *Nafarruri*. Hoy existe todavía un *Nafarrete* en Alava, un *Nafarrena* en Guipúzcoa y un *Nafarroa* en Vizcaya (MADOZ).

26. Para el nombre de *Navarra* pueden verse las ponderadas notas de J. CARO BAROJA en los *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*. Salamanca, 1946, págs. 220-223.

27. El tratamiento de *-v-* intervocálica en español no es muy uniforme; vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de Gram. Hist.*, 7.ª edic., § $43_2$.

28. El topónimo se documenta bajo las formas *Calagurra* (años 1074, 1083, 1088 y 1089) y *Kalaorra* (1085).

29. DAUZAT daba para el término la etimología prerromana c a l a 'piedra' + g o r r i 'rojo' *(La toponimie française*, París, 1939, págs. 91 y ss.). MENÉNDEZ PIDAL, RFE, V, 231-232, prefiere ver un compuesto de *uri* 'pueblo'.

se produjo la falsa regresión. MENÉNDEZ PIDAL (*Or.*, p. 209) considera como «efecto de la confusión entonces reinante entre *f* y *h*» la grafía *Ferrameliz* y tiene como forma correcta *Herramelliz;* en Valbanera caben estas mismas consideraciones: ultracorrección en *Ferramel* o *Ferramelle*[30] y forma etimológica en *Harramelluri* (1073, 506, y 1110, 602)[31].

15. GRUPOS INICIALES.

Aunque es general la conservación de PL- incluso en voces de aspecto románico («in loco que dicitur la *Plana*», 1103, p. 597), algún otro caso atestigua el paso a *ll:* «et dedimus tibi pro illa media in cambio in *lano* de Sancta María» (1081, 563), «Ita offero una serna que est iuxta sancta Cecilia et una uinea que est in *Lahno*» (1091, 593). La grafía *l* por *ll* no extraña: se usó mucho en todo el dominio peninsular (*Or.*, p. 54, § $5_7$) y es la que, en posición inicial, atestigua el *cantar del Mío Cid,* «pues Per Abbat jamás escribe *ll*»[32]. En otros documentos de Rioja Alta, *lano* (DL, SM, 1156, p. 117).

La FL- debía perder su F-, según permite suponer *Laine* (1078, 517), frente a *Flagin* (1061, 484). La pronunciación de esta L- sería la actual.

16. LAS CONSONANTES SIMPLES INTERVOCÁLICAS.

Se pierden la -D- (*Fonte Putia,* 1070, 499[33] y la -V- *uacias,* 1080, 550, y 1080, 555), aunque el proceso no tiene un rigor absoluto: la -D- se conserva en *Anguidanos,* hoy «Anguiano» (part. Nájera, prov. Logroño)[34], *oditores* (1078, 531).

Sonoriza la -K- intervocálica: *Ennegones* (1071, 501). *Enegoz* (1075, 512). Las ultracorrecciones abundan en este mismo crite-

30. Hay diez casos en mis docs.: entre los años 1078-1082 (vid. el índice, página 168 b).

31. El "Albar *Hanniz*" de 1110, p. 603, es forma etimológica; vid. *Or.*, p. 209, núm. 4. Como nombre de persona se emplea también *Harramelli* (Cog., 1065, p. 191; 1070, p. 207; 1078, p. 243); el topónimo en su forma *Harramellori* aparece en Cog., 1067, 196; 1080, 250.

32. § 58, p. 228. Para esta *l* por *ll* en posición medial, vid. abajo, § $19_1$.

33. El mismo adjetivo en Cog., 1049, p. 191: "lacuna *putia*".

34. En el índice, págs. 164 *b* - 165 *a* hay veintidós casos —sin excepción— de este conservadurismo.

rio y aun permiten asegurar el paso -T- > *d: Ankidanos:* (1081, 566), *luenko* (1081, 573), <lŏngus[35], *Letesma* (1080, 555) <Ledĭsama[36], *Socouia* (1100-1117, 606, dos veces en el mismo documento) <celta sego 'fortaleza'[37]. Lo normal es, sin embargo, la conservación de toda clase de oclusivas sordas, incluso en voces que presentan ya fenómenos románicos: «pozuelo *cupierto*» (1071, 501), *ripera* (1079, 533), *caprera* (1091, 393), *trico* (1079, 533, y otras cuatro veces), *cocullar* (1081, 558, y 1082, 581)[38], *trico, noceras* o *nokeras* y *Subnokeras* (1081, 561, y 1081, 571)[39], *Posatueros* (1088-1117, 609). El arabismo *almutes* (1080, 121), incorporado ya a la morfología romance, tiene *t* tanto en el singular[40] como en el plural acabado de transcribir.

17. El grupo -SCY-.

En una palabra encuentro el grupo, en fascia. Sus derivados interesan, únicamente, por las grafías:

El mantenimiento del grupo latino es lo más frecuente: *Fascias* (1079, 542; y así en otros tres textos).

Se conservan las dos consonantes en *Fascas* (1079, 541, y 1080, 550).

La *z* representa un fonema alveolar sordo (ŝ), que, a finales del siglo xv y durante todo el xvi, abocaba en (θ): *Fazas* (1081, 564).

Una doble *c* tiene el mismo valor que las grafías antes consignadas: *Faccas* (1082, 585), vid. *Or.*, p. 67, § $9_4$, y p. 308, § $57_2$.

Por último, *Faxas* (1102, 596) parece presentar la solución aragonesa al grupo -SCY-. Sin embargo, y a la vista de todos los casos anteriores, me inclino por creer esta *x* grafía de ŝ.

18. La conservación de -MB-.

Los derivados de *cambiar* mantienen siempre el grupo latino:

35. Cfr.: *Loncares* (Cog., 1083, 254).

36. Así, *Letesma*, en un doc. de 1010 (Cog., p. 89); en otro de 1014 (ib., p. 94); en otro de 1076 (ib., p. 235), y en otro de 1086 (ib., p. 264).

37. Cfr. *Secobia* (Cog., 1086, 266).

38. En Cog. *Cuculla* (1016, p. 99).

39. Cfr. *Nokeruela* (Cog., 1070, 210).

40. Vid. docs. de 1079 en las págs. 533 y 534.

*cambeata* (1081, 563)[41], *cambiamus* (1035, 466), *cambio* (1100-1117, 607), *kambiot* (1065-1066, 485); lo mantienen también los continuadores de l ŭ m b u : *lombo* (1109, 600), *lombiello* (1070?, 500), *traslombo* (1089, 593) y se conserva en la denominación eclesiástica «Sancta *Columba*» (1079, 534). Todos estos ejemplos apoyan la doctrina de MENÉNDEZ PIDAL, *Or.*, p. 286, y aun adelantan la fecha de las simplificaciones, si se excluye el «poco expresivo» *ambas* de las Glosas Emilianenses. Más documentación riojana en los siguientes ejemplos: *lomba* (Cog. 1007, p. 83), *lumbo* (ib., 1014, p. 94), *Lombanas* (ib., 1037, p. 126), *cambium* (1048, p. 143), «Sancta *Columba*» (1062, p. 185) y otros casos: *lombo* (DL, SM, 1109, p. 116), *cambium* (DL, SM, h. 1150, p. 117). En B, p. 77 hay vacilación *(mb* o *m)*.

19. LAS PALATALES LL Y Ž.

1) La doble -LL- latina da normalmente *ll* (ḷ) en castellano, la Alta Rioja, en la que se localiza Valbanera, sigue esta misma evolución. Si aduzco un proceso tan trivial y sabido es sólo porque el fonema palatalizado se representa por una sola *l: Uales* (1069, 494), *Ibelos* (1075, 512; cfr. *Ibriellos* del § 5), *Scannielos* (1081, 573). Grafía ésta que coincide con lo dicho en el § 15 a propósito de PL- inicial; vid. también *Or.*, p. § 4, § $5_7$, y ALVAR, *Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro aragoneses* (Rev. «Argensola», n.º 11, pp. 241-243).

2) *Ly, c'l* y *g'l* ofrecen todavía casos de ḷ. MENÉNDEZ PIDAL, al estudiar en los *Orígenes* (p. 275, § $50_1$) la evolución fonética de estos grupos, señalaba la falta de documentación para el siglo XI y el castellanismo del siglo siguiente[42]; mi cartulario viene a llenar un vacío de medio siglo: *Apellia* (1047, 473) < a p i c u l a , *annollio* (1072, 503) o *annolios* (ib., y otras cuatro veces más) o *anolia* (1078, 518) o *anolio* (1081, 557) < * a n n u c u l u *Golpeliares* (1075?, 512) o *Ulpellares* (1074, 514) < * v u l p e c u l a , *Cocullar* (1079, 539, y 1081, 558) o *Cucullar* (1082, 581) o *Cocollar* (1088-1117, p. 609) y *malleolum* (1080, 554) < m a l e o l u m . Todas estas voces, exceptuando las designaciones del 'añojo', se documentan en la toponimia; pienso si no habrá

41. El texto impreso *cambata*, para la corrección, vid. § 3.

42. "No conozco ejemplos altorriojanos del siglo XI —son las palabras a que me refiero en el texto—; pero en los del XII ya sólo hallo las formas comunes con Castilla."

que considerar esa ḷ como un arcaísmo en la segunda mitad del siglo XI[43]. Sobre todo si se tienen en cuenta los ejemplos que voy a aducir: *Teggares* (1063, 484), *maguelo* (1080, 551), *anogos* (1080, 553, y otros tres casos más), *ovega* (1081, 566), *uallego* (1081, 578) o *Valleggo* (doc. de ese mismo año, p. 579), *Castegon* (1081, 580), *concego* (1109?, 600) y *maiuelo* (en el tardío doc. de 1264, 612). En los documentos de Cog.: «Viade*vallego*» (1003, p. 80).

3) Las grafías de ḷ son: *lli* (*Apellia,* vid. 2 en este mismo párrafo). La grafía debió ser poco frecuente. MENÉNDEZ PIDAL en los *Or.*, p. 55, § $5_8$, cita el ejemplo único de *tolliot* (Glosas Silenses); en Aragón se encuentra en tiempos de Ramiro I (1036), *Castellion*, como documentación más antigua (vid. mis *Grafías* recién aducidas).

*li* (*Golpeliares,* vid. líneas más arriba) se atestigua en toda la Península (*Or.*, págs. 52-53, § $5_1$).

*ll* es la grafía más abundante, como lo es, también, en otras regiones (*Or.*, p. 54, § $5_6$).

Fuera de los casos (*ly, c'l, g'l*) estudiados en este párrafo, en el nombre propio 'Tello' se encuentra la grafía *il: Teilo* (1081, 573).

Otras grafías de ḷ, en los §§ 15 y 19.

4) Las grafías de *z̆* son:

*gg* (*Teggares, Valleggo*), vid. *Or.*, p. 59, § $7_3$. En mis documentos la doble *g* puede ser, también, signo de *š: Iraggi* 'Irache', Navarra (1069, 997), *Eggavitaz* (1078, 530), cfr.: *peggare* (DL, SM, 1044, p. 116).

*g* (*maguelo, ango,* etc.), vid. *gg*.

*i* en un doc. tardío, añadido al cartulario.

20. TRATAMIENTO DE ALT-.

La solución propia del becerro es la monoptongación (ALT- > aut > ot); *Sotomaiore* (1042, 469, y 1046, 471) < s a l t u , *Val Ota* (1047, 472) < a l t u[44], *Hucturiellos* (1075, 510) y *Otherer runio* (1100-1117, 606) < a l t a r i u . En otros textos riojanos: «S o t e l l o cluso» (Cog., 1042, p. 130), «campum e r u m» (Cog. 1049, p. 150), «alia terra

43. En Cog., de vez en cuando también aparece la solución *l* en toponimia: *Ballelio* (1068, 200).

44. En un doc. coetáneo de Cog. se lee "valle *Auta*" (1048, p. 143). El Cartulario de San Millán tiene menos rasgos romances que el de Valbanera, según indicó el P. LUCIANO SERRANO; esta reiteración en formas antiguas (abundan también los *saucto*) hay que interpretarla como un pretendido arcaismo.

in *Sotello*» (1064, 190), «alia terra in monte *Oto*» (1065, 195), «Senior Lope Sanxoz de Rip*aota*» (ib., 1095, 287). Por estos tiempos Castilla había asegurado el triunfo de esta norma lingüística, aunque hubiera algún esporádico *au* (*Or.*, p. 102, § $20_3$).

21. LEREDMA.

El pueblo 'Ledesma de la Rioja', part. Nájera, prov. Logroño, se transcribe una vez como *Letesma* (1080, 555) y otra por *Leredma* (1100-1117, 606). De ser cierta la etimología Ledisama, el primero de estos casos debería ser interpretado como ultracorrección (vid. § 16) y el segundo valdría para probarnos—a través, también, de una falsa regresión—que el grupo secundario *tm, dm* se pronunciaba ya *sm*. La errónea interpretación del escriba trata de reconstruir el hipotético *dm*. *R* = *d* es una equivalencia no difícil de explicar, vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de Gram. Hist.*, 7.ª edición. p. 201, § $5_b$

22. EPÉNTESIS Y FALSOS ANÁLISIS.

En el grupo secundario -M'N- se produce la epéntesis de *p*: *dompna* (1110, 603). El rasgo era conocido ya en el latín vulgar y frecuente en los romances. De él trato por extenso en mis *Documentos lingüísticos de los siglos* XIV *y* XV (inéditos); me remito a aquellas consideraciones.

En otros puntos, §§ 14, 16 y 21, he tenido ocasión de comentar erróneas interpretaciones. Para acabar estos apuntes al consonantismo del becerro de Valbanera, voy a recoger el error *fogea* (1078, 521, y otras cuatro veces más) que ha nacido al pretender reconstruir una forma latina, fovea en este caso.

## *MORFOLOGIA*

23. EL ARTÍCULO.

Las formas romances del artículo que se documentan en Valbanera son:

masculino singular: *lo*: «*lo* espino» (1035, 466), «*lo* prato» (1053, 477, y 1067, 488), «*lo* laco» (1079, 513, y 1080, 552), «*lo* abbate» (1079, 545), «*lo* Caluo» (1102, 596). No re-

cojo ningún caso de apócope de -*o* final, por enclisis del artículo, pues el «campo de *Lorto*» de un doc. de 1049?, p. 474, se puede interpretar, creo, como «lo orto».

femenino singular: *Laguardia* (1052, 476), «*La* Cruce» (1113, 605). Unido a la preposición *de*, tiene la forma *della:* «Blasco *della* Maistra» (1078, 531), «agro *della* mugier de Brasko Roman» (1081, 569). El mismo arcaísmo, *(e)lla*, queda atestiguado en casos regidos por sub: «in loco que dicitur ennos Folos *solla* uinea» (1073, 509). Cfr.: «*solla* carrera de Mercado» (DL, SM, 1109, p. 116)[45].

masculino plural: «*los* Pozos» (1042, 469, y 1067, 488), «*los* Berkoretos» (1066, 486), «*Los* Peros» (1113, 605).

Interesa llamar la atención sobre las formas del masculino singular: los derivados altoriojanos proceden de illu y no de ille, como los de Castilla. Excepto «*lo* Caluo», apellido, todos los demás casos van precedidos de preposición («de *lo* espino», «so *lo* prato», «in *lo* laco», etc.); pero no creo que esto determine el uso illu en vez del de ille: sería raro no haber encontrado nunca *el*, caso de ser la forma corriente.

Hay un caso digno de consideración: «Habet de oriente uinea de don Laco *del Gronio*» (1110, 603). Creo que se trata de un vecino «de Logroño» y por falso análisis del nombre de la ciudad se ha prescindido del artículo que, enclítico, ha perdido la -*o* final al apoyarse en la preposición anterior.

24. Asimilación del artículo.

en + lo, los: «*ennos* Folos» (1073, 509), «*ennos* Posatueros» (1088-1117, 609), Cfr.: «*ennos* Foios» (DL, SM,. 1109, p. 116).

en + la, las: «*ennas* Eras» (1080, 551, y 1085, 589), «*enna* Guardia» (1080, 551), «*inna* Morcuera» (1100, 1117, 606). Cfr.: «una vinea *innas* Planas» (Cog. 1020, p. 101), «*enna* villa» (Cog. 1044, p. 133); «*enna* plana... *inna* solana... *enna* foce» (1058, 170) y otras veces; «*enna* uilla» (DL, SM, 1044,

45. En Cog. hay una forma semejante: *alla* < ad illa(m): "de una parte semita que exiit ad Villa Paterna et vadit ad illa Carrera et *alla* lomba, et ex alia..." (1007, págs. 82-83).

p. 116), «*enna* Serna» (DL, SM, 1109, p. 116); B, p. 324, s. v., y *Or.*, §§ 62-64.

25. Otros fenómenos morfológicos.

1) Los demostrativos tienen su terminación en *-i: desi* (1264, 612), *desti* (ib), *esti* (ib). Todos estos ejemplos proceden del documento de 1264 incorporado al becerro. Para mi objeto —estudio del riojano en el siglo XI— no sirven; si los incluyo aquí es por respetar la integridad de la colección, aun a sabiendas de su anacronismo[46].

2) El pronombre posesivo de tercera persona. En una sola ocasión recojo derivados de illorum: «duas bakas con *lures* annolios» (1078, 529). El posesivo, relativamente abundante en Aragón (*Or.*, pp. 316-347), debió extenderse desde allí hasta la Rioja.

3) El pronombre enclítico de tercera persona es *-lis: damoslis* (en el doc. anterior a 1264. Me remito a las palabras recién escritas en el n.º 1).

4) El verbo. Señalo los perfectos analógicos *vendiui* (1035, 465, y 1083, 586), *uendiuimus* (1092, 594) y *misot* (1073, 506) y el presente de indicativo *femos* (pero esta forma, en el doc. de 1264. no interesa a nuestro objeto actual).

26. Partículas.

Se mantiene sin disimilar la forma etimológica en *denante* (1065-1066, 485, y 1042, 470) <de + in + ante; (Cfr. *addenantato,* 1080, 555, dos veces en el mismo documento); deorsum da *iuso* (1066, 487, y 1081, 575); sub>*so* (1053, 477, y 1073, 509); sursun>*suso* (1081, 575); ibi>*y* (1264, 162).

27. Sufijación.

En el índice que sigue voy a incluir sólo aquellos sufijos que puedan tener algún interés: sea por los tratamientos fonéticos, sea por su significado. Haré grupo independiente con los gentilicios. La ordenación es alfabética:

*-arro* 'despectivo'. «De una pars pieza de *Makarro*» (1081, 568). En vasco actual *makar* es 'delgaducho, legañoso', cualquiera

46. Véase de todos modos G. Tilander, *La terminación "-i" por "-e" en los poemas de Berceo,* "Rev. Filol. Esp.", XXIV, 1937, págs. 1-10.

de estos sentidos valdría para crear el apellido, fácilmente explicable desde el apodo. Si esta etimología es válida, el sufijo tendría el valor despectivo que señalo o algún otro próximo a él, acaso abundancial.

*-edo* 'conjunto de árboles' < ē t u . Incluyo aquí las formas con el sufijo latino sin sonorizar: *Andrinedo* 'sitio poblado de endrinos' (1075, 506); *Roboreta* 'robledo' (1061, 483, y 1071, 500); no sé si será designación arbórea *Berkoretos* (1066, 486). Cfr. *mazaneto* (Cog. 1020, p. 101).

*-eña* designa también 'conjunto de árboles' < - ĭ g n u *Frescenenga* 'Fresneña', part. Belorado, prov. de Burgos (1078, 532) < f r a x i n u s .

*-ero, -a* 'derivativo locativo' < a r i u : *custiera* (1073, 506) < c ŏ s t a ; *semitero* (1054-1061, 481, y 1071, 538), *semendero* (1081, 558) < * s e m i t a r i u ; *karrera* (1054-1061, 481, y otras veces); *ripera* (1079, 533) // 'oficio': *Ferrero* (1064, 485) // 'lugar de': *Cervera* (1070, 499), *Caprera* (1091, 593) // 'árbol de': *nokera* (1079, 539; 1079, 541, y otros).

*-eta, -o,* vid. *-eda.*

*-iello,* vid. § 5.

*-tuero* indica 'lugar' < - t o r i u : *Posatueros* (1088-1117, 609).

*-uelo* 'diminutivo' < ŏ l u : *pozuelo* (1071, 501), *Foluelo* (1070?, 500).

28. GENTILICIOS[47].

*-az:* es la forma más escasa (sólo seis veces): *Didaz* (3), *Garciaz* (1), *Eggauitaz* (1) y *Hegillaz* (1).

*-ez:* aparece en 181 casos distribuidos de la siguiente forma:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Adrianez:* | 1 | *Garciez:* | 14 | *Moriellez:* | 1 |
| *Albarez:* | 5 | *Gomez:* | 5 | *Nunnez:* | 44 |
| *Amatez:* | 1 | *Gutierrez:* | 2 | *Oriuelez:* | 3 |
| *Aznarez:* | 1 | *Haperrez:* | 1 | *Romaneç:* | 3 |
| *Bellitez:* | 1 | *Iontez:* | 1 | *Sanchez:* | 2 |
| *Bermudez:* | 1 | *Iulianez:* | 1 | *Sarracinez:* | 1 |
| *Cristobalez:* | 2 | *Lopez:* | 34 | *Sebastianez:* | 47 |
| *Fortunez:* | 1 | *Milianez:* | 1 | *Stefanez:* | 1 |
| *Galindez:* | 1 | | | | |

47. Los inventarios de los sufijos empleados para formar apellidos los he hecho según los índices —al parecer completos— de la edición de M. LUCAS ALVAREZ.

*-iz*, vid. *-ez*. Aparece en 220 ocasiones que se distribuyen así:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Albariz:* | 4 | *Hanniz:* | 1 | *Petriz:* | 3 |
| *Citiz:* | 11 | *Iontiz:* | 8 | *Ranimiriz:* | 1 |
| *Fortuniz:* | 1 | *Lopeiz:* | 5 | *Rendariç:* | 1 |
| *Garceiz:* | 44 | *Moniz:* | 3 | *Sangiç:* | 6 |
| *Gomiz* o *Gomice:* | 75 | *Nunniz:* | 50 | *Veliz:* | 1 |
| (De los cuales 50 como nombre, no como apellido). | | *Ortiz:* | 1 | *Vicentiz:* | 5 |

*-on* Como gentilicio aparecen en *Lopaton* (< Lope + Ato), una vez, y *Sanzion*, dos, y declinado en *Ennecones* (una vez), *Fortuniones* (cuatro veces) y *Scemenonis* (cinco). En otros documentos riojanos: *Ennecones* (Cog. 1101, p. 80; 1020, p. 100, y otras muchas veces; DL, SM, 1150, p. 117); *Fortuniones* (Cog. 1010, p. 89).

*-oz:* Su presencia se ordena así:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Albaroz:* | 1 | *Galindoz:* | 2 | *Sancioz-Sangoz:* | 36 |
| *Belascoz, Blascoz:* | 20 | *Godistioz-Gudistioz:* | 9 | *Scemenoz:* | 19 |
| *Bitakoz:* | 10 | *Hordonioz:* | 4 | *Teilloz:* | 1 |
| *Domingoz-Dominicoz:* | 2 | *Munioç:* | 50 | | |
| *Ennecoz:* | 7 | *Nunnoç:* | 3 | | |

El conjunto forma un total de 164.

De las 583 formaciones con alguno de los sufijos estudiados en este punto se puede extraer la siguiente proporción relativa:

*-az* un 0'80 %
*-ez* un 31'04 %
*-iz* un 37'73 %
*-on* un 2'23 %
*-oz* un 28'13 %

Naturalmente, estas cifras no tienen un valor absoluto. Pero interesan para ver en qué proporción coexistían en una época remota. De la lucha de entonces se obtuvieron unos resultados que hoy duran todavía. La relatividad es válida, pues si apellidos frecuentes se reite-

ran abundantemente, cada uno de los grupos principales ofrece unas posibilidades semejantes: tres apellidos se repiten con mayor frecuencia en los diferentes conjuntos (*López, Núñez* y *Sebastiánez; Garceiz, Gomiz* y *Núñiz; Blascoz, Muñoz* y *Sanchoz*) y de esta repetición acaso deriva la diferencia señalada en los porcentajes. Como resumen podríamos concluir: en el siglo XI en la Alta Rioja se empleaban los sufijos gentilicios *-ez, -iz, -oz;* la lucha está indecisa y su proporción relativa no señalaba grandes diferencias. Entre los apellidos más frecuentes figuraban algunos de los que alcanzaron más próspera fortuna en España (*López, Núñez* y *Muñoz*); otros se olvidaron y entre los llamados a desaparecer estaban los en *-iz* (*Garceiz, Gomiz* y *Nuñiz*) que en el siglo XI se manifestaban con la mayor insistencia[48].

## *LEXICOGRAFIA*

29. EITA Y ANDREA.

MENÉNDEZ PIDAL ha tratado brillantemente de las formas medievales que derivan del vasco *Eita* o *Aita* 'padre'[49]. Los documentos de Valbanera atestiguan abundantemente la voz; no olvidemos su situación dentro o aledaña al vascuence por el año 950[50]: un siglo más tarde por mucho que hubieran cambiado las cosas, las supervivencias pre-romanas habían de ser muy abundantes. En mis materiales documento las formas siguientes:

«*Acta* Santio» (1081, 570, y 1081, 572; ultracorrecciones por *it;* Se piensa en la evolución -KT > it > *ch*)[51].

«*Agga* Sango» (1081, 569; gg = *ch*)[52].

«*Aita* Gomiz» (1068, 494).

«*Ecta* Albaro» (1073, 508, y 1081, 563; para estas utracorrecciones vid. *Acta*).

48. A propósito de los sufijos *-az, -ez, -iz, -oz* trató CARO BAROJA en los *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina.* Salamanca, 1946, págs. 102-116.

49. "Rev. Filol. Esp.", XXXV, 1951, págs. 1-7.

50. Vid. el mapa de *Orígenes*, frente a la p. 488; el de los *Materiales* de CARO BAROJA, frente a la 18, y el mío de la p. ..., en el que señalo fronteras según el más reciente estudio de J. MERINO URRUTIA.

51. Cfr. "*Acta* Fanni" (Cog., 1035, p. 121).

52. Cfr. "*Acha* Vita" (Cog., 1022, p. 102).

«*Egga*uitaz» (1078, 530)[53].

«*Eita* Fabiri» (1070, 499), «*Eita* Gomiz» (1067, 490; 1068, 492, y 1069, 497), «*Eita* Gomiz Zorraquin» (1077, 515), «*Eita* Iohannes» (1037, 467), «*Eita* Masciacon» (1035, 466)[54].

«*Eta* Masciacon» (es una errata de la última de estas referencias; el cartulario la trae corregida en el margen).

La voz vasca se usó «como título de respeto o de amor» y de allí pasó a convertirse en nombre propio. En una ocasión, la encuentro soldada al nombre siguiente: «Vermude *Egga*uitaz» (1078, 530)[55].

La correlación femenina de *eita,* es en mis documentos *anderazo*[56]. Las referencias que he recogido son:

«*Anderazo* de Fortes» (1035, 465), «*Anderazo* de Clementi» (1071, 500, y 1076, 513), «*Anderazo* Scemeno» (1079, 536), «Ego *Anderazo* de Blasco Roman» (1081, 562), «Ego Munnio Genneco et uxor mea *Anderazo*» (1081, 566), «Scemen Luenko, meo kognato et sua cormana *Anderazo*» (1081, 573), «Uendiuimus a ti Nunno Garciez et uxor tua *Anderazo*» (1092 594), «ego domne Sancia et soror mea *Anderazo*» 1100-1117, 606 y 607). «Nunno Garcie et uxor tua *Aderazo*» (1073, 509; es de presumir la falta del escriba o del editor).

La voz es la misma con la que hoy se designa a la 'señorita' en bajo navarro y suletino (*andere*) y a la 'señora' en el resto del dominio lingüístico vasco (*andra* en Vizcaya, *andre* en las otras provincias)[57]. En los textos del siglo XVI las formas normales eran *andera* y *anderau*. CARO BAROJA[58] ha señalado la presencia de la voz en varios textos medievales. Indudablemente, la voz equivalía en su ori-

53. Vid. nota 55 y los casos "*Egga* Lacine" (Cog., 1077, 238); "*Egga* de Millan" (1083, 255). En Cog. documento una extraña grafía: "Eigiga don Nunnu" (1048, 145).

54. Otros textos de la Rioja Alta: "*Eita* Alarize" (Cog., 1009, p. 85); "*Eita* Gomiz" (ib., 1020, p. 99); "*Eita*vita Fortuniz" (ib., 1063, págs. 186 y 187); "*Eita* Obecoz" (ib., p. 187); "*Eita*vita Galindez" (ib., 1078, 244).

55. En otros textos riojanos: "*Egga*bita Moriellez" (Cog., 1065, p. 195); "Duen *Egga*vita de S. Clementis" (Cog., 1079, 247).

56. Del primer elemento, existió una variante fonética con *e-*: *endregoto (Docs. Ramiro I,* año 1052, p. 97).

57. Vid. J. CARO BAROJA, *Materiales*, p. 157.

58. Ib., p. 159.

gen al tratamiento romance de «domna»[59] y aun creo que significó el de «uxor»: entre las págs. 568-569 de la edición del Becerro de Valbanera se encuentra la referencia que sigue: «et de alia pars agro della m u g i e r de Brasko Roman» (año 1081), pues bien, esta «mugier de Brasko Roman» es la «*anderazo* de B. R.» que he citado anteriormente.

Si con todo esto queda claro el sentido de *andera,* todavía ignoramos el valor de la terminación. Para mí se trata de *azo,* voz que estaría emparejada con el vasco moderno *atso,* que en la lengua común significa 'anciana' y en bajo navarro 'abuela'[60]. Mi hipótesis se encuentra reforzada en el becerro: «[damus] duas eras: una in uallego de Padul, circa eras de *sancta María de Azo*» (1081, 578). La advocación mariana que aquí se cita es un híbrido que valdría tanto como Santa María la Antigua, tan abundante en España[61]. Y, concluyendo, *Anderazo* es, en su origen, una fórmula de tratamiento respetuoso en la que entran dos elementos (*andrea* 'señora' + *azo* 'anciana') con el mismo valor, semántico y etimológico, que nuestro *señora doña.* Después, como *eita,* se convierte en nombre propio y si no lo encontramos formando apellidos es por la preponderancia familiar del varón (el vasco *eita* sí que sirve para la derivación: *Aitaz, Eytaz*).

## 30. Algunos elementos prerromanos.

Aparte *eita, andrea* que merecían consideración especial por su abundancia, no trato tampoco nombres como García que se han hecho triviales en el español actual. Recojo una documentación no escasa de elementos prerromanos. La lista no es completa: muchas de estas voces quedan por explicar; las que comento son:

---

59. En la p. 160 de la obra citada en las dos notas anteriores, se habla de "donna *Andregoto*", repetición tautológica del mismo tratamiento. En ocasiones aparece "domna Goto". Un documento de mi cartulario usa juntos los nombres de Goto y Anderazo, pero el primero sin el tratamiento: "Et proinde damus nos, suas filas: *Goto* et *Anderazo* et Urraka" (1092, 595).

60. Según el *Diccionario vasco-español-francés* de Azkue, s. v., acepciones 1.ª y 5.ª

61. En Cog. aparece un "Bal de *Azu*" (1078, 242), que en el encabezamiento puesto por el editor es *valdaza.* A mí me hace creer en el actual *Valdazo* por la localización de los otros pueblos que se citan.

*ama:* «de alia pars pieça de *ama* Urraka» (1079, 543), cfr. vasco *ama* 'madre'[62]. En Cog.: «*Ama* Nafarra» (1069, p. 204).

*amuña:* «Saluator et *Amunna* Flagin auditores» (1061, 484), cfr. vasco actual: *amona, amuna, amoña* y *amuña,* todas con el valor de 'abuela'[63].

*anaya:* «*Annaya* Ferrero» (1073, 506), Cfr. con los dialectos vascos actuales: guipuzcoano y vizcaíno, *anai, anaia;* vizcaíno y suletino, *anaie;* vizcaíno de Tsorierri, *anaje;* en bajo navarro, *añase.* En vizcaíno, exceptuando Ondarroa, *anae* significa 'hermano de varón', pues 'hermano de hembra' es *neba*[64]. Para la voz en textos medievales, vid. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* sobre todo la p. 1216; RFE, XXXV, p. 6, y *Or.,* § $67_3$ [65].

*Vitako:* «iuxta limite de terra de Munnio *Vitako*» (1078, 516). Señalo el sufijo *-ko* («genitivo relativo», según Bonaparte)[67], cuya función para crear gentilicios es la misma que *-iz* (en los *Orígenes del español,* p. 74, § $14_2$, se cita un «Beila *Vitiz*» de un doc. riojano de 1058). El nombre sobre el que se ha incorporado el sufijo es el frecuentísimo *Vita.* Esta mezcla de elementos de dos estructuras lingüísticas diferentes es muy frecuente en la época antigua (*Minaya, Eggauita,* etcétera). Recuérdese que junto a Valbanera se hablaba vascuence en el siglo XI[68].

Se pueden aducir antropónimos vascos o relacionados con palabras vascas (*Elhurdo* < u r d e 'jabalí', *Makarro, Haperrez* me parecen indudables), pero que por dificultad en la interpretación no estudio aquí: en las líneas que preceden he considerado, sólo, aquellas voces cuya filiación era incuestionable.

62. AZKUE, *Dicc.*, s. v.

63. CARO BAROJA, op. cit., p. 158.

64. AZKUE, *Dicc.*, s. v.

65. Cfr.: "*Annaia* Monnioz" (Cog., 1042, 130); "*Annaia* Moriellez" (ib., 1065, 195); "*Annaia* Sarracinez" (ib., 1083, 299); "Garcia *Annaiaz* della Nave" (ib., 1083, 256); "Semeno *Annaiaz*" (ib., 1090, 280).

67. Vid. el *Dicc.* de AZKUE, s. v.

68. Sobre los sufijos *-iz, -ez* y su relación con *-ko,* vid. CARO BAROJA, op. cit., páginas 102-109.

31. LÉXICO LATINO Y ÁRABE.

Queda muy lejos de mi intento pretender un vocabulario exhaustivo. Mi propósito se reduce a ordenar aquellas palabras que pueden tener un interés lexicográfico, bien para el estudio de la geografía lingüística medieval o bien por su entronque con distribuciones dialectales de hoy.

*açuteiçi:* «El accepi... pretio un eral et *açuteiçi* de trico et tres arençatas de uino» (1081, 558); «pretio uno eral et tres solidos et *açuteiçi* de ordio» (1081, 559). En Cog. *azudeiz* (1086, 264).

*coto:* «Si port hodie die... aliquis homo de aliqua generatione, qui pro ipsa uinea uoce adduxerit, aut retento fecerit, ipso homine que paret ipsa uinea duplata uel meliorata in tale loco ad tibi domno Ferrin; et *coto* LX solidos ad rex» (1052, 476; y en la p. 478, año 1053, y otras muchas veces[69]. El significado de la voz es 'multa, pena pecuniaria señalada por la ley'. La voz ha sido ampliamente documentada por TILANDER en sus *Fueros de Aragón,* Voc., s. v. y de la *Novenera,* ib., y por GOROSCH en el *Fuero de Teruel,* ib. En latín, c a u t u .

*eral:* «et debisti nobis in resce uno *eral*» (1078, 522); «et accepi pretio de tibi domino Ienneco quanto mici placui, uno *eral* et tres solidos» (1079, 540, y otras veces). El sentido es: 'novillo que no pasa de dos años'. De a g r u .

*ero:* «placuit nobis... ut uenderemus... uno *ero* nostro,, proprio in Villanoba» (1077, 516). La voz *ero* 'campo cultivado' tuvo fortuna en antiguo castellano, según atestiguó AMÉRICO CASTRO en la «Rev. Fil. Esp.», IX, págs. 328-329. Dispongo de estas otras referencias: «alia terra in via de Campo iuxta *ero* de Urraka» (1062, p. 184), «uno *ero* iuxta via que pergit ad Alava» (ib., 1070, 207); «tres romas de *eros* deorsum via de San Micael, una iuxta *ero* de Monnio Sarraciniz» (ib. 1077, 231), «una divisa et uno *ero* iuxta calzata» (ib. 1084, 259) y otros casos en el Fuero de Sepúlveda (§§ 107 y 127). Creo convincente la etimología a g r u .

69. En Cog.: "Si quis uero de nostris consanguineis inquietare voluerit, pariet *cauto* centum dex solidos" (1070, p. 118); "*cauto* retemtu, sexaginta solidos" (1048, p. 143), y otras veces.

*feta:* «et accepimus pretio... quanto nobis bene complacuit, id est, pretio baka *feta* por colore rubia» (1078, 517), «accepi pretio... quanto mici placuit, id est, pretio una baka *feta* cum sua anolia» (1078, 518), «et accepi pretio... duas bakas *fetas*» (1080, 550; y otras veces). La voz significa 'preñada, parida' (de f e t a r e 'parir') y con este sentido se localizaba en los docs. de Santander y Norte de Burgos[70], para los dialectos modernos de Asturias y la Montaña, vid. GARCÍA DE DIEGO, *Contrib. dicc. hisp. etim.*, n.º 249. Con mis testimonios se aumenta el área de la antigua expansión de la voz.

*folo:* «illa ninea est in illo *folo* de illas eras» (1046, 472), «in loco que dicitur ennos *folos* solla uinea» (1073, 509, y otras veces); el femenino también se documenta: «in territorio de Villenobe in *fola* Ferramelle» (1082, 584); el diminutivo aparece en 1070 (?) (p. 500): «in loco que nocitant *foluelo*». Creo que todas estas son lecturas erróneas por *foio, foia, foiuelo,* acaso la *i* alta visigótica ha inducido a error. En En un documento casi contemporáneo de éstos, y como ellos de la Rioja Alta, hay *foios,* que hoy conserva su nombre como *Hoyos* (término de Berceo): «Et ego domino Fannj de Sotello dono ad Sancti Emiliani pro me (me) anime una terra ennos *Foios,* alia terra ennos eros Longares, alia terra enna serna de solla carrera de Mercado...»[70]. A la vista de este testimonio y los aducidos en la nota anterior, no parecen extraños los derivados de f o v e a[71] en la región donde se encuentra Valbanera; los docs. recién aducidos tal vez apoyen la denuncia de falsa lectura, que se convierte en certidumbre al encontrar *Iegione* por Legione en la edición que manejo (p. 552, n.º 125).

*foramen:* «offero tibi abbati Enneconi... meas hereditates cum diuisa quae sunt in ipsa Villoria ad via quae uadit ad *Veliforamen*» (1088, 592). Se trata de 'Belorado' (Burgos); es más frecuente la latinización *Beliforato,* creo que nos en-

70. *Or.*, p. 395, § $84_1$.

71. DL, p. 116, núm. 72. En una donación hecha a San Félix de Oca se recoge *foios* (Cog., 1007, p. 83), y en otra cesión a San Millán "*foios* de Arto" (Cog., 1042, p. 130).

72. En el becerro de Valbanera existen estos mismos derivados; vid. § 22.

contramos ante una pretendida corrección para evitar el término más vulgar[73].

*Morcuera:* «Et una aldea inna *Morcuera* cum suis kasis et terris» (1100-1117, 606). El *Diccionario* de la Academia recoge *morcuero* 'montón de cantos sueltos que se forman en las tierras de labor o en las encrucijadas y división de los términos'. La voz vive hoy en los dialectos (Alava, por ejemplo). La etimología es Mercurius, el dios protector de las carreteras a quien los viandantes honraban arrojando estas piedras a la orilla del camino. COROMINAS, que ha fijado la etimología, ha estudiado con su saber habitual la difusión de los derivados del nombre del dios romano[73].
sión de los derivados del nombre del dios romano[74].

*noualio:* «Ego Iohannes Enari placuit michi et uendiui ab tibi domno abbati Enneconi de Vallisuenarie una pieza cum suo *noualio* in lombo de Cerezo» (1109, 600). La voz es la que aparece en tantos noualis como se documentan en una época primitiva (vid. índice de *Or.*, s. v. *noval*, etc., *Sanoval*, etc.) con el valor de 'barbecho, tierra nuevamente abierta con el arado'.

*ordio:* «Et accepi... pretio uno eral et tres solidos et acuteici de *ordio*» (1081, 559)[75]. Es voz del oriente peninsular. El significado latino de 'cebada' no siempre se ha mantenido: con frecuencia, *ordio* es 'avena' y *avena* 'cebada'. BADÍA en su *Contrib. voc. arag. mod.*, s. v. *ordi, ordio* documenta la voz. Las citas bibliográficas allí aducidas pueden hoy ampliarse: KUHN, *Der Hocharag. Dial.*, págs. 13 y 92, ROHLFS, *Le Gascon*, § 283; ALVAR, *Jaca*, § 19 a; AÉZCOA, § 21, y *Voc.*, s. v.; en una encuesta que realicé en el E. de Navarra obtuve estos datos: *ordio* 'cebada' (Isaba y Garde), 'avena' (Roncal).

*padul:* «[damus] duas eras: una in uallego de *Padul*» (1081, 578), «Ita confirmo cum tota sua hereditate ad eam domum pertinentem cum suis terris, ortis et pomiferis... cum montes

73. El topónimo falta en el índice de la edición.

74. *Espigueo de latín vulgar*, "Anales Inst. Ling.", Cuyo, 1944, II, páginas 143-145. Vid. también M. GARCÍA BLANCO, *Contr. a la top. arag. medieval*. Actas primera reunión de top. pir., Zaragoza, 1949, págs. 130-131.

75. En otros docs. de la Rioja Alta: "septem carros de cevera inter tritico et *ordio*" (Cog., 1009, p. 84); "azudeiz de tritico et azudeiz de *ordio*" (ib., 1086, 264).

et fontes et *padulibus...*» (1091, 594). La forma metatizada *(padul* por *palude)* ha sido estudiada por P. AEBISCHER[76], ha aducido nuevas documentaciones F. YNDURÁIN[77] y sus testimonios se aumentan con el conocimiento del habla viva (*pagul,* ALVAR, *Jaca,* § 25) y de la toponimia (ib., § 102, y *Top. alto valle río Aragón,* §§ 39, 128 y 134)[78].

*Tormos:* «uendiui... una pieça in campo de Petrosa iuxta limite pieça de Sançio Garçeiç et de alia pars uia de illos *Tormos*» 1082, 583). Si incluyo aquí este nombre de lugar lo hago precavido de su interés lexicográfico; como apelativo común es normal en el oriente peninsular. La voz aparece en vasco, según atestigua GAVEL[79], que la cita para los dialectos salacenco y roncalés. En el habla viva es 'terrón' (BORAO, PARDO).

*uacia:* «et accepi pretio... duas bakas fetas et duas *uacias*» (1080, 550); «Dedisti nobis pretium quantum nobis placuit, id est, pretium quatuor bacas paritas et quator *bacias*» (1080, 555). El contexto significa 'vacas que no crían'; la familia románica de vacivus es muy abundante en derivados con éste o con otro valor próximo, según acredita el REW, 9113. Sin embargo, la voz no debió abundar mucho en la prehistoria lingüística de España, pues no figura en los *Or.* Hoy se recoge en el habla viva. De mis encuestas en el E. de Navarra y N. de Zaragoza proceden las siguientes ejemplificaciones: *vacía* 'vaca que no tiene leche' (Ochagavía), 'oveja que no cría' (Igal, Isaba, Izal, Navascués, Salvatierra, Sigüés, Uztárroz), *vaciva(s)* 'las borregas que no se cargan' (Burgui), 'las corderas de enero a junio, porque no crían' (Vidángoz), *rebaño vacivo* 'ovejas malparidas o que ya no crían' (Uztárroz), 'ganado sin crías' (Esparza, Ibilcieta,

76. *La forme métathétique "palude" dans les langues romanes,* "Homenaje a Rubió", I, p. 173.

77. "Archivo Fil. Arag.", II, págs. 165-166. En otros textos de la Rioja Alta se documenta, también, la voz: "in omnibus montibus et fontibus, in *padulibus...*" (Cog., 1006, 81); "Concedimus una decania... cum ribulis, molinis, *padulibus...*" (1049, p. 151); "et in no agro in *padule* el medio" (1062, 179), y otras veces (en 1062, 182; en 1063, 189; en 1070, 208; en 1075, 229; en 1076, 237; etc., etc.).

78. En este trabajo aduje abundantes textos medievales; vid. la p. 45, donde doy las formas metatizadas.

79. *Elementos de Phonétique Basque,* "Rev. Int. Est. Vascos", XII, 1921, 439.

Roncal, Salvatierra). Cfr. SCHMITT, *Terminologie pastorale dans les Pyrénées Centrales*, p. 64.

32. APELLIDOS.

Ofrece interés la formación de apellidos por medio de apodos o la presencia de éstos en su función original. Al hablar de apodos pienso en una motivación de sentido amplio: defecto físico, oficio, circunstancias extrapersonales o condiciones sociales. Todas estas cuestiones las agrupo conjuntamente en la siguiente lista:

*Agudo:* «Garçie *Acuto*» (1079, 537).
*Bueno:* «Sancio *Bueno* de Matut» (1078, 522).
*Calvo:* «Sango Lupe lo *Calvo*» (1102, 596).
*Cojo:* «Petro *Coscio*» (1037, 468) y «Petro *Coscio* de Billare» (1042, 469).
*emparedada:* «Urraka *Imparetata*» (h. 1067, 491), no sé si será buena la lectura siguiente: «Ego Anderazo de Fortes *in paritatu*[80] de Kardenas, ex propria uoluntate uendiui una vinea» (1035, 465).
*esperagrano:* Cito aquí esta voz, si bien no va referida a persona. La motivación está en la misma línea psicológica que buena parte de los apodos «uendiui... una uice de molino de *Speragrano*» (1068, 492).
*falquero:* «domno *Falkero* hic testis». Creo que este apellido deriva de una denominación de oficio 'el constructor de falcas'. El árabe f a l a k a dejó en arag. un derivado, *falca*, 'cuña', de gran vitalidad. Hasta hoy llega la voz: parte del arado, fiador de las ruedas, cuña para desgajar troncos, etc.
*Fierro:* «Domingo *Fierro*» (1110, 604).
*izquierdo:* «García *Scierdo*» (1110, 604).
*luengo:* «Scemen *Luenko*» (1081, 573).
*Moriellez:* «Petro *Moriellez*» (1074, 509).
*Zankato:* «Dominico *Zankato*» (1075, 511).

80. Ha podido confundirse la *-a* final visigótica con una *-u*. *Anderazo* parece nombre de mujer, según se desprende de mis referencias en el § 29.

## CONCLUSIONES

33. Si tratáramos de definir el habla de los documentos estudiados, pensaríamos inmediatamente en su carácter de transición. La Rioja Alta estuvo vinculada a Castilla desde una época muy antigua: en los siglos VIII y IX combatieron allí los primeros reyes de Asturias y León[81]; Fernán González poseyó Cihuri, Grañón, Pazuengos y Canales de la Sierra[82] e incorporada a Castilla estuvo de 1076 a 1109; de 1135 a 1162 y, definitivamente, a partir de 1176[83]. Entre tanto, duró una larga ocupación navarra, empezada por el año 922[84]. Además, San Millán, como se sabe[85], aunque pertenecía a Navarra, fué lugar de peregrinación para los castellanos: en 1074, Sancho de Navarra da una carta autorizando la entrada en su reino a las gentes de Lara que hacen peregrinación a San Millán de la Cogolla («contigit ut magna parte plebibus de Lara venirent causa devotionis ad atrium beati Emiliani») siempre que lleven «sportella vel ferrone»; al mismo tiempo, amenaza severamente a los que lo impidan.

Teniendo en cuenta todos estos hechos no debe extrañarnos el acentuado castellanismo de muchas soluciones fonéticas y gráficas. Así, por ejemplo, la pérdida de F- inicial (§ 14), la sonorización de las oclusivas sordas intervocálicas (§ 16), rastreables por unos tratamientos directos o por unas, abundantes, ultracorrecciones, la grafía de ḷ (§ 15), la solución de ž a los grupos LY, C'L (§ 19), la monoptongación del diptongo *au* procedente de L + consonante (ALT, § 20) o el tratamiento -SCY- > *z* (§ 17).

Pero si todo esto hace pensar, incuestionablemente, en Castilla, hay otros muchos rasgos que o no son castellanos o que en el siglo XI eran ya antiguallas en el dialecto central. Tal es la situación del diptongo *iá* (§ 4), del sufijo *-iello* (§ 5), del diptongo decreciente *ei* (§ 8), de la solución ḷ a los grupos LY, C'L y G'L, que los hemos visto dar también ž (§ 19) o las asimilaciones del artículo a la pre-

81. DL, p. 106.
82. DL, p. 108.
83. DL, p. 110.
84. DL, p. 109. (En 924 el rey de Navarra se titulaba rey de Nájera (ib., p. 108).
85. Cog., págs. 221-222.

posición anterior (§ 24). Para algunos de estos rasgos habrá que pensar en la influencia de Navarra. Si aceptamos, con MENÉNDEZ PIDAL, que en el siglo x tal influjo se percibía en San Millán (*Or.*, p. 274, § $50_1$), habremos de pensar en una motivación semejante para nuestro cenobio de Valbanera; sobre todo en evoluciones como las de LY, C'L, G'L > *ll* > ž que tenían ya ž en la Castilla del siglo x y en la Rioja del siglo XII (*Or.*, p. 275, § $50_1$) y que en Valbanera mantenía bastantes casos de *ll* en el XI. Un criterio semejante habrá que seguir para la identificación del diptongo *iá* (§ 4), del posesivo *lur* (§ $25_2$) y del grupo -MB-, tan característico del dialecto riojano (§ 18)[86].

Al lado de todas estas peculiaridades romances, hay que tener en cuenta los abundantes elementos pre-romanos del cartulario. Según el mapa que edita MENÉNDEZ PIDAL en sus *Or.* (frente a la p. 464), el río Najerilla fué el límite del vascuence hacia los siglos IX y x; Valbanera, a la izquierda del río, estaría incluso en el área no románica. Esto, sin pensar en relaciones a lo largo del tiempo, es bastante ya para explicarnos los numerosos elementos extrarrománicos que aparecen y de los cuales doy muestra en los §§ 29 y 30. Pero los estudios de J. J. MERINO[87] han venido a demostrar cómo el vascuence llegó muy al Sur de la provincia de Logroño (hasta una línea con hitos en Villavelayo-Mansilla-Viniegra de Arriba-Brieva de Cameros-Villanueva de Cameros-Laguna de Cameros y Enciso[88]. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones quedan explicadas las voces, de posible relación euskérica, que yo he aducido y que no son otra cosa que eslabones dentro de una cadena que nos llega hasta hoy en los testimonios de la onomástica.

Después de las notas que he expuesto en estas Conclusiones se nos

86. -MB- es rasgo navarro, según A. ALONSO, *La subagrupación románica del catalán*, RFE, XIII, págs. 8 y 21, y F. YNDURÁIN, *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, 1945, p. 43.

87. *El vascuence hablado en Rioja y Burgos*, "Rev. Int. Est. Vascos", XXVI, 1935, págs. 624-626; *El vascuence en el valle de Ojacastro (Rioja Alta)*, "Boletín Soc. Geográfica", LXXXI, 1931, págs. 254-264; *Más sobre el vascuence en el valle de Ojacastro (Rioja Alta)*, ib., LXXII, 1932, págs. 451-473, y *El vascuence en la Rioja y Burgos*, "Rev. Dial. y Tradic. Pop.", V, 1949, págs. 370-405.

88. Vid. el mapa (frente a la p. 378) del último de los estudios citados en la nota anterior, que nos ha servido para establecer el límite de la toponimia vasca en el nuestro.

plantea el problema más importante de todos. ¿Existe el dialecto riojano? De una parte Castilla, de otra Navarra, de otra Vasconia, han ido eliminando factores y disolviendo una entidad que los documentos nos han ofrecido. La lingüística, como la Historia, nos muestra una región de tránsito: la Rioja Alta gravita hacia Castilla; la Baja hacia Navarra y Aragón; en una época primitiva, berones y autrigones debieron poseer, con los várdulos, el vascuence, y todavía este mosaico se enriqueció con un cuarto elemento, los francos, cuya presencia no se atestigua en el becerro de Valbanera, pero muy importante si nos atenemos a su trascendencia jurídica[89]. Pues bien, la personalidad lingüística de la región (Alta Rioja) reside precisamente en su multiplicidad. Y personalidad es también el mantenimiento de unas normas dispares con las que unos hablantes han creado un vehículo homólogo. Aquí está, creo, la afirmación de la existencia del dialecto riojano: ecléctico en cuanto a sus elementos; pero sin posibilidad de desunir la fusión. Los cientos de documentos redactados en el habla local lo atestiguan y lo atestigua el dialecto, también, local, convertido en plástico instrumento, de Gonzalo de Berceo, poeta entre los poetas de nuestra Historia.

89. Vid. RAMOS Y LOSCERTALES, *El derecho de los francos de Logroño en 1095*, "Berceo", II.

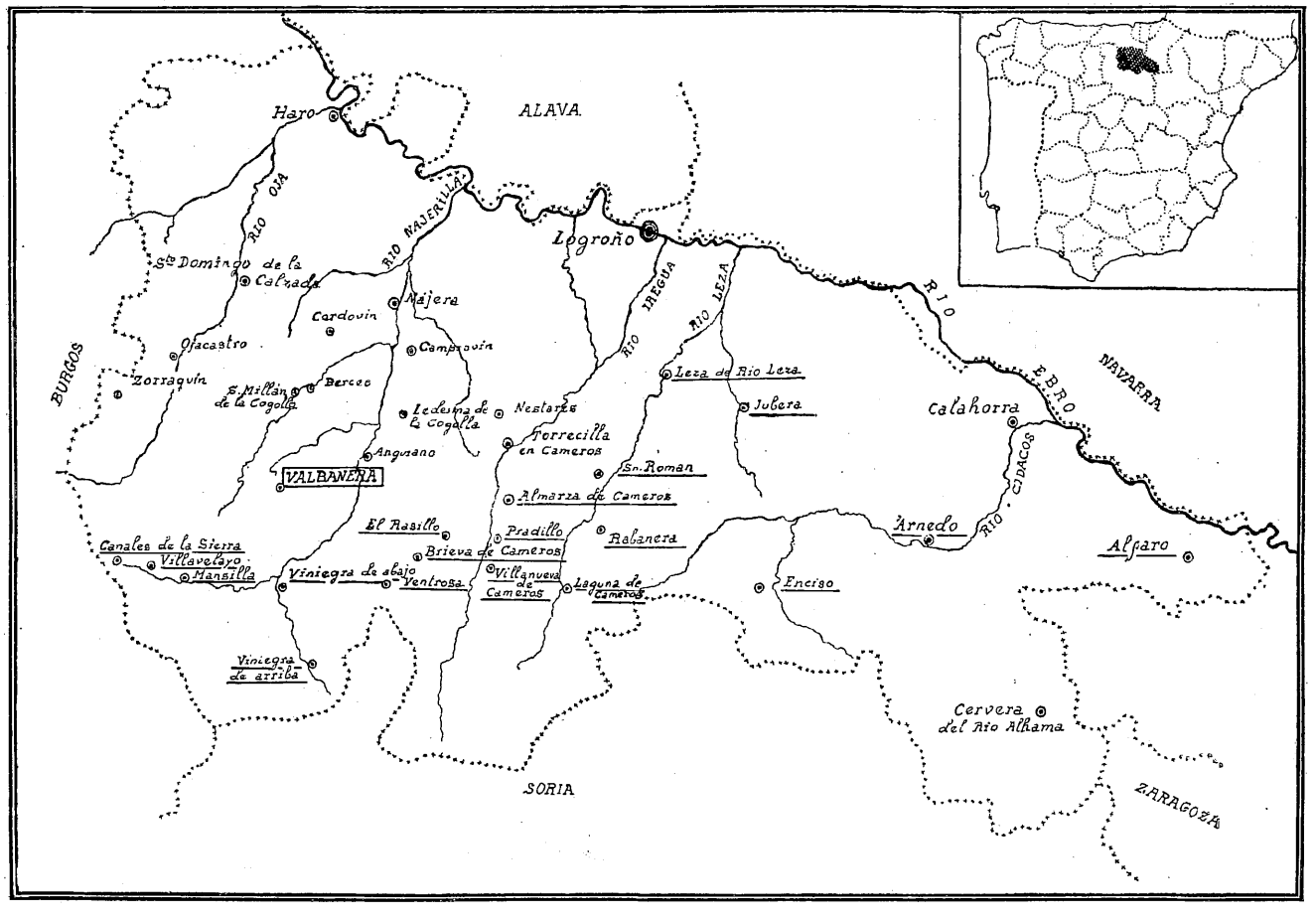
ALAVA
Haro
RIO OJA
RIO NAJERILLA
Logroño
RIO IREGUA
RIO LEZA
RIO EBRO
NAVARRA
BURGOS
Sto Domingo de la Calzada
Cardovin
Nájera
Ojacastro
Zorraquín
S. Millán de la Cogolla
Berceo
Camprovín
Ledesma de la Cogolla
Nestares
Torrecilla en Cameros
Leza de Rio Leza
Jubera
Calahorra
Anguiano
VALBANERA
Sn. Roman
Almarza de Cameros
El Rasillo
Pradillo
Rabanera
Brieva de Cameros
Canales de la Sierra
Villavelayo
Mansilla
Viniegra de abajo
Ventrosa
Villanueva de Cameros
Laguna de Cameros
Arnedo
RIO CIDACOS
Alfaro
Enciso
Viniegra de arriba
Cervera del Rio Alhama
SORIA
ZARAGOZA